



CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Rosario del Tala E.R.
e-mail: concejodeliberantetala@hotmail.com

ORDENANZA N° 1.317

AUTORIZANDO AL D.E.M. A REALIZAR CANJE DE CUBIERTAS EN DESUSO POR ARENA

C. Deliberante, 30 de Octubre de 2.008.-

VISTO:

El informe del Señor Jefe del Departamento Obras y Servicios Públicos en el sentido que expresa la necesidad de contar con una importante cantidad de arena para el desarrollo de las tareas propias del área.

Que por otra parte el Señor Aldo Alberto Schulz D.N.I. N° 13.931.769, ha ofrecido entregar una cierta cantidad de m³ de arena a la Repartición, a cambio de canjear ésta por seis (6) cubiertas de motoniveladora (1300x24) y tres (3) cámaras (1.300x24), las que se encuentran en desuso por haber cumplido su tiempo de vida útil, pero que no obstante ello, al Señor Schulz Aldo Alberto le resultan de utilidad para su uso en tareas particulares y,

CONSIDERANDO:

Que es propósito de este Departamento Ejecutivo disponer de un canje, cuyos resultados resultan altamente beneficiosos, dado que las cubiertas de referencia no tienen utilidad para la repartición;

Que a tales fines es preciso contar con la expresa autorización del Concejo Deliberante para llevar a cabo esta operación, por aplicación a la lógica del artículo 4°) inc. XI, (de la Ordenanza 284/88);

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1°): Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a convenir el canje de cubiertas de esta Repartición que se encuentran en desuso, por arena en la cantidad que oportunamente se evaluará con el Señor Aldo Alberto Schulz D.N.I. N° 13.931.769.-

ARTICULO 2°): Comuníquese, Etc.- Dado, Sellado y Firmado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante en el día de la Fecha.-

CESAR JULIO MANSILLA
Secretario
Concejo Deliberante

OSCAR ORLANDO ROSSETTI
Presidente
Concejo Deliberante